

MASECUADOR S.A.**Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros****(Expresadas en dólares)****6. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Autoseguros	144,519	61,688
Travel Guard	3,977	
Tarjetas de crédito hospitalario	285	13,186
	<u>148,781</u>	<u>74,869</u>

Los movimientos de provisión cuentas incobrables, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Saldo inicial	(24,431)	(17,550)
Adiciones	(2,691)	(6,881)
Saldo final	<u>(27,122)</u>	<u>(24,431)</u>

7. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
BMI Iguales Médicas del Ecuador S.A.	421,457	361,023
BMI del Ecuador Compañía de Seguros de Vida S.A.	56,784	66,719
(Nota 25)	<u>478,241</u>	<u>427,742</u>

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Cheques particulares	3,776	4,289
Cuentas por cobrar empleados	17,930	3,070
	<u>21,706</u>	<u>7,359</u>

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
BMI del Ecuador Compañía de Seguros de Vida S.A.	47,097	-
BMI Financiam Group	-	4,200
Best Meridian Insurance Company	12,369	-
Best Man Assurance Ecuador	164,963	150,500
(Nota 25)	224,429	154,700

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponde a crédito tributario a favor de la Compañía de impuesto al valor agregado por 7,270 y 3,601.

11. MOBILIARIO Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Costo o valuación	34,774	47,902
Depreciación acumulada	(17,987)	(20,414)
	16,787	27,488
Clasificación:		
Equipo de computación	13,944	15,563
Muebles y enseres	668	747
Equipo de oficina	-	8,382
Veículos	2,175	2,796
	16,787	27,488

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los movimientos de mobiliario y equipos, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Saldo inicial	27,488	14,286
Adiciones	-	21,894
Ventas o bajas	-	(355)
Depreciación	(10,700)	(8,337)
Saldo final	16,787	27,488

12. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Gastos de computación	4,845	-
Mejoras en locales arrendados	29,958	-
	34,803	

13. SOBREGIROS BANCARIOS.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponden a sobregiros en cuentas corrientes en Citibank por 40,348 y 4,873 respectivamente.

14. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponden principalmente a cuentas pendientes de pago a intermediarios por 71,852 y 48,094 respectivamente.

15. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
BMI del Ecuador Compañía de Seguros de Vida S.A.	8,485	-
Best Meridian Insurance Company	1,224	18,491
(Nota 25)	9,709	18,491

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

16. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Con la administración tributaria	(2)	40,912	35,341
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Nota 18)		97,162	95,866
Con el IESS	(1)	9,177	7,864
Por beneficios a empleados	(3)	12,436	10,949
Participación empleados por pagar del ejercicio (Nota 18)	(4)	118,545	100,385
Otras obligaciones a empleados		11,376	-
		<u>279,608</u>	<u>290,399</u>

(1) Un detalle de otras obligaciones corrientes con el IESS fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Aporte personal IESS	7,298	6,037
Préstamos al IESS	1,879	1,827
	<u>9,177</u>	<u>7,864</u>

(2) Un detalle de otras obligaciones corrientes con la administración tributaria fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
1 por mil seguros y reaseguros	13	-
1% Retención en la fuente	317	62
2% Retención en la fuente	3,779	3,701
8% Retención en la fuente	286	530
10% Retención en la fuente	3,765	4,356
25% Retención en la fuente	1,683	-
Retención en la fuente empleados	1,391	1,273
Retención del IVA 30%	832	28
Retención del IVA 70%	1,321	1,057
Retención del IVA 100%	985	792
Ventas IVA 12%	26,540	24,172
	<u>40,912</u>	<u>35,341</u>

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (3) Un detalle de otras obligaciones corrientes por beneficios a empleados, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Décimo cuarto sueldo	4,817	4,372
Décimo tercer sueldo	2,774	2,831
Fondos de reserva	559	265
Vacaciones por pagar	4,286	3,475
	<u>12,436</u>	<u>10,943</u>

- (4) Los movimientos de participación empleados por pagar del ejercicio, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Saldo inicial	100,385	95,589
Provisión del año (Nota 18)	118,545	100,385
Pagos	(100,385)	(95,589)
Saldo final (Nota 16)	<u>118,545</u>	<u>100,385</u>

17. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Jubilación patronal	85,904	69,890
Desahucio	24,374	17,978
	<u>110,278</u>	<u>87,868</u>

- (1) Los movimientos de provisión jubilación patronal, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Saldo inicial	69,890	47,937
Costo laboral por servicios actuales	12,579	11,086
Costo financiero	4,892	1,427
Pérdida (ganancia) actuarial	(694)	13,617
Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas	(763)	(3,678)
Saldo final	<u>85,904</u>	<u>69,890</u>

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(2) Los movimientos de provisión de seguro, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Saldo inicial	17,978	12,255
Costo laboral por servicios actuales	258	2,146
Costo financiero	1,233	549
Pérdida/(ganancia) actuarial	5,900	7,867
Beneficios pagados	(996)	(4,839)
Saldo final	24,374	17,978

(3) Las hipótesis actuariales usadas fueron:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Tasa de descuento	7,00%	7,00%
Tasa de incremento salarial	3,00%	3,00%
Tasa de incremento de pensiones	2,50%	2,50%
Tabla de rotación (promedio)	22,37%	8,90%
Vida laboral promedio remanente	8,9	9,6
Tabla de mortalidad e Invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

(4) El análisis de sensibilidad muestra la siguiente información:

	Diciembre 31, 2013	
	Jubilación: patronal	Desahucio
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	7,840	2,244
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	9%	9%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(7,061)	(2,019)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-8%	-8%
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	8,120	2,324
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	9%	10%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(7,355)	(2,103)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-9%	-9%

18. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el Impuesto a la Renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, ha sido calculada aplicando las tasas del 22% y 23% respectivamente.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta de la siguiente manera: para el ejercicio económico 2012 será del 23% y a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros**(Expresadas en dólares)**

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad, generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año el primer trienio al periodo fiscal 2010- cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución. Los años 2010, 2011 y 2012 se encuentran sujetos a revisión por parte del SRI.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Ganancia del ejercicio antes de participación a empleados e impuesto a las ganancias	790,299	699,232
Participación a empleados (Nota 16)	118,545	100,385
Ganancia del ejercicio antes de impuesto a las ganancias	671,754	598,847
Rentas exentas	-	(6,843)
Gastos no deducibles	21,830	20,603
Deducibles adicionales	(37,765)	-
Utilidad gravable	655,819	582,607
Impuesto a la renta causado (1)	144,280	134,000
Anticipo calculado (2)	15,882	13,201
Impuesto a las ganancias corriente (mayor entre 1 y 2)	144,280	134,000
Retenciones en la fuente del año	(47,118)	(38,134)
Impuesto a las ganancias por pagar	97,162	95,866